



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



Acuerdo n.º 31 -2018

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas administrativas del Tribunal Administrativo Tributario, ubicadas en calle 53 Este con Ave. 3ra. Sur, edificio Victoria Plaza, piso n.º3, Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, se reunió el Pleno del Tribunal Administrativo Tributario, conformado por los Magistrados Allan Barrios Rosario, Marion Lorenzetti Cabal y Ana Mae Jiménez Guerra, con la asistencia del Secretario General Marcos Polanco Martínez.

Abierto el acto, se indicó que el propósito de la reunión era realizar la convocatoria del Magistrado suplente abogado para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 16 al 27 de julio de 2018, en virtud de que la Magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal, se acogerá a vacaciones a las que tiene derecho de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento Interno y de administración de recursos humanos del tribunal.

Se tuvo en consideración que la Magistrada Marion Lorenzetti Cabal no cuenta con un suplente abogado que pueda suplirla durante sus vacaciones temporales y que el texto único del acuerdo n.º 13 de 05 de julio de 2011, establece en su artículo 9 que “en el evento que un magistrado suplente abogado personal fuese llamado a ejercer las funciones de magistrado por ausencia del magistrado principal, y no pudiera asumir el cargo, se convocará al otro magistrado suplente abogado”.

Se ponderó también que actualmente el Tribunal Administrativo Tributario solo cuenta con un magistrado suplente abogado quien es el licenciado Marcos Polanco Martínez, el cual fue designado magistrado suplente de este Tribunal por un periodo de 5 años mediante Decreto n.º. 203 de 14 de octubre de 2013, a quien correspondería convocar para que ejerza las funciones de magistrado del Tribunal Administrativo Tributario durante la ausencia temporal de la magistrada principal Marion Lorenzetti Cabal.

Por tanto,

Se acuerda:

Primero: Convocar al Magistrado Marcos Polanco Martínez, portador de la cédula de identidad personal n.º 9-168-833, para que ejerza las funciones de Magistrado del Tribunal Administrativo Tributario del 16 al 27 de julio de 2018, por ausencia de la Magistrada abogada Marion Lorenzetti Cabal, con salario mensual de cuatro mil balboas (B/.4,000.00) y gastos de representaciones de tres mil balboas (B/.3,000.00) con cargo a la partida G.002610101.001.003, por lo que debe procederse con la nivelación salarial respectiva toda vez que el mismo ocupa en la institución la posición n.º04.

Segundo: Designar a Lyda Angélica Rodríguez Baso, portadora de la cédula n.º 8-497-114 y posición n.º 73, actual asesora legal y coordinadora de pleno, como Secretaria General encargada del 16 al 27 de julio de 2018, debido a que el titular del cargo, licenciado Marcos Polanco Martínez, ocupará otra posición dentro de la institución.

Tercero: Remitir el presente Acuerdo a la Oficina Institucional de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo Tributario, para los efectos respectivos.


Comuníquese y cúmplase,



ALLAN POHER BARRIOS ROSARIO
Magistrado Presidente



MARION LORENZETTI CABAL
Magistrada Vicepresidenta



ANA MAE JIMÉNEZ GUERRA
Magistrada Vocal




MARCOS POLANCO MARTÍNEZ
Secretario General



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
TRIBUTARIO
Secretaría General
(Fiel Copia del Original)

Marcos Polanco Martínez
Secretario General
Fecha: 13/7/18


13:51 p.m.